

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

4166 0000016

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán el 4 de octubre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.04.501 de 22 de octubre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del Cantón Tulcán, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Tulcán, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

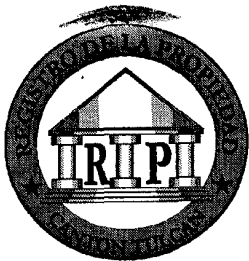
26 OCT 2004

Dr. José Anibal Córdova Calderón

CRP/cmf.
EXP. 643
T.8085

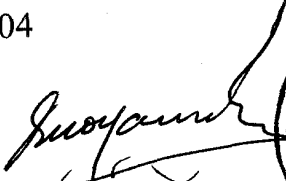
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 26 NOV 2004

SECRETARIO GENERAL



RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley queda inscrita la RESOLUCIÓN que antecede bajo la partida No. 13 a fojas No. 25-26 del Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.- Certifico.-

Tulcán, 22 de noviembre del 2004


Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán

